

ps. al año. Increíble parece que sentimientos de esta entidad, que afectan intereses de tan gran tamaño, se sujeten al dictamen de oficinistas de recaudación.

Pesando en una justa balanza los bienes que nos puedan resultar de la libre circulación entre nosotros de los papeles ingleses, y los que puedan producir en Inglaterra los nuestros, creemos que con todo y modestia podríamos hacer con S. M. B. el trato que nos propone, y concederle el favor que nos pide.

Abundando en el mismo sentido del mejor servicio del público, agregaríamos también nuestras humildes observaciones para provocar las del supremo gobierno, sobre la necesidad que hay de que con su correspondencia venga la del público, de Veracruz y de todas partes. No alcanzamos, por más esfuerzos que hemos hecho, la razón que haya para lo contrario; y más bien nos parece tan fácil como tan necesario, que la primera noticia que tenga un habitante de la república de la llegada de un paquete sea por su correspondencia.

La práctica vigente es en gran manera perjudicial al comercio y un ejercicio cruel de la paciencia de todo el mundo, que espera con ansia comunicaciones que le interesan. Hoy por ejemplo hace seis días que se sabe en México la llegada á Veracruz del paquete francés, y hasta hoy no se reparte la correspondencia. Esto da un aire de atraso vergonzoso.

Le llegó en efecto la orden para retirarse de su puesto al enviado francés en Washington, y lo había verificado ya, á lo que escriben de allí con fecha de 6 de marzo, dejando á su secretario como encargado de negocios, y pasando en seguida á Nueva-York con objeto de embarcarse en este último puerto. El presidente, por su parte, había dado cuenta de este suceso á las cámaras de la union, ordenando al propio tiempo á Mr. Livingston dejarse igualmente á París con toda su legación, siempre que la iniciativa del ministerio francés no se aprobase por la cámara de diputados; pero que en caso contrario podría retirarse solo á Inglaterra ó Stotland, presentando antes á su secretario como encargado de negocios. Semejante alternativa manifiesta que el gobierno de los Estados-Unidos no quiere cerrarse enteramente la puerta á un arreglo amigable, aun cuando siempre esté decidido á sostener la validez del tratado que se cuestiona. Esto mismo indica la resolución adoptada por la cámara de representantes el 2 de marzo en Washington,

y la que consistió en declarar „que en su opinion se debía insistir en el cumplimiento del tratado con Francia de 4 de julio de 1831.”

## AVISOS.

**HABIENDO** determinado el supremo gobierno se venda en almoneda pública un corral perteneciente al edificio del convento del Espíritu Santo, el Sr. comisario general ha señalado la mañana del jueves 23 del corriente para que se verifique la primera. Lo que se anuncia al público, para que las personas que quieran hacer postura ocurran á la comisaría general el día citado á la hora acostumbrada; en el concepto de que en la misma oficina se darán las instrucciones necesarias.

México 14 de abril de 1835.—Juan Nepomuceno Iglesias.

**EL** supremo gobierno se ha servido disponer se proceda á la compra de ciento cincuenta quintales de cobre, cincuenta de estaño y doce plomo para la elaboración de municiones; y en consecuencia el Sr. comisario general ha señalado la mañana del viernes 24 del corriente para que se verifique la primera almoneda. Lo que se anuncia al público, á fin de que las personas que quieran hacer postura ocurran á la comisaría general el día citado á la hora acostumbrada.

México 14 de abril de 1835.—Juan Nepomuceno Iglesias.

**SE** ha establecido una clase de matemáticas en el colegio de Portacueli: lo que se participa al público, para que concurren á ella de once á doce las personas que quieran dedicarse al estudio de las ciencias exactas.

México abril 19 de 1835.

*Juzgado del distrito de Tamaulipas.*

**POR** este primer edicto llamo, cito y emplazo á D. Julian Dufart, contra quien estoy procediendo criminalmente por la culpa que le resulta en el robo del velamen de la goleta nacional Tampico, para que dentro de nueve días primeros desde la fecha, se presente ante mí, ó en la cárcel pública, á tomar traslado y defenderse de la culpa que contra él resulta: que si así lo hiciera se lo oír, y de lo contrario se proseguirá la causa como si estuviese presente, sin más citarle ni llamarle hasta sentencia definitiva, inclusive las demás diligencias que en dicha causa se practicasen, se notificarán en los estrados de esta audiencia, que desde luego le señalo, y le parará el mismo perjuicio que si en su persona se hicieran y notificaran. Y para que venga á noticia de todos y del susodicho Dufart, mando pregonar y fijar el presente en Santa Anna de Tamaulipas á los tres días

del mes de abril de 1835.—Juan Gonzalez Castilla.—De asistencia, Juan R. de Maraboto.—De asistencia, Francisco Delgado.

**A** FIN de proceder al remate de la sombrerería del finado capitán D. Luciano Lorenzana, sita en la segunda calle de Plateros junto al núm. 2, y efectos que en ella existen, ha mandado el Sr. juez de la testamentaría Lic. D. Cayetano Ibarra, que el primer día útil despues del punto, que es el 22 del corriente, se celebre almoneda y se convoquen postores, como se ejecuta por medio del presente; en el concepto de que se verificará la almoneda en el oficio público á cargo del que suscribe, y á la hora de costumbre.

México abril 18 de 1835.—Feliciano Rodriguez, escribano nacional y público.

## LOS PENSAMIENTOS DE PASCAL.

**EL** conocido mérito y general utilidad de esta obra, que debemos á uno de los hombres más grandes de la Francia, y la pésima y mutilada traducción castellana que habia de ella, decidieron al editor á que se hiciera en México la nueva versión que hoy se publica. Está sin duda por demás recomendar aquí la lectura de tan preciosa colección de Pensamientos, que aunque escritos de prisa por su célebre autor como apuntes para la obra maestra que su temprana muerte no le dejó concluir, se ven con todo sembrados de bellezas, y confundiendo á los incredulos hacen resplandecer la verdad de la adorable religion del Salvador.—Esta obra en dos tomos en octavo en pasta, se expende en la librería de Galvan, portal de Agustinos, al precio de 4 ps.

**SE** ha extraviado una perrita amarilla con el hocico negro y las putas blancas: á quien la entregue en la calle del Puente Quebrado casa núm. 26, se le gratificará.

**EN** la botica de F. Oriol, calle de Tacuba, se hallan de venta los artículos siguientes: 14 garrafones de ácido sulfúrico blanco: 25 libras esencia de clavo: frascos de tinta de marcar ropa: cloruro de sodio legítimo de Labarraque, con su dirección en francés; y un surtido de medicamentos á precios cómodos. 4 v.—1.

**EL** día 27 del presente sale un coche para Valladolid, el cual tiene dos asientos libres: la persona que quiera ocuparlos ocurra á la calle de la Joya núm. 8, á D. José Maria Liera.

## IMPRESA DEL AGUILA.

DIRIGIDA POR JOSE XIMENO,  
calle de Medinas núm. 6.